Señores
UNIVERSIDAD ICESI CALI

RADICADO: 11001333603120220016600
ACCIONANTE: CARLOS JULIO MOLANO CABALLERO Y OTROS
ACCIONADO: SANITAS E.P.S Y OTROS

ASUNTO: SOLICITUD DE LA RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN RADICADO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.318.915 de Bogotá, Abogado titulado e inscrito portador de la Tarjeta Profesional No. 168.358 del Consejo Superior de la Judicatura. En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito, de manera respetuosa me permito manifestar:

HECHOS

1. El día 13 de diciembre de 2022 se gestiona el derecho de petición a la UNIVERSIDAD ICESI de Cali al correo ventanillaunicaices@icesi.edu.co (Anexo 1)

2. La solicitud que contenía el derecho de petición hacía alusión a:

   "se certifique, con destino al proceso de la referencia, (I) remitir las Guías ATLS – Advanced Trauma Life Support- que aplicaban en Colombia para el año 2020"

3. El día 14 de diciembre de 2022, la Universidad ICESI envía un correo electrónico con el registro y numero de radicado del derecho de petición No. UI-22-000643. (Anexo 2)

4. Desde este 14 de diciembre de 2022 no se ha recibido respuesta alguna al derecho de petición radicado.

SOLICITUD

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente la respuesta al derecho de petición No. UI-22-000646 radicado el día 13 de diciembre de 2022 con la finalidad de poderla aportar al proceso en mención.

Atentamente

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA
C.C. No 79’318.915 de Bogotá.
T. P. No. 168.358 del C. S. de la J.